



Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Coordinadora del Programa de Doctorado en **CALIDAD, SEGURIDAD Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS** por la que se hace pública la **Resolución Provisional** con la relación de estudiantes admitidos y excluidos correspondiente al curso 2025-2026. **FASE 3**

Se procede a hacer pública la **relación provisional de candidatos admitidos y excluidos** al Programa de Doctorado en **Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos**. Los candidatos admitidos definitivamente deberán matricularse en estudios de doctorado en el plazo establecido (del 26 de febrero al 4 de marzo de 2026). La automatrícula se realizará a través de la Secretaría Virtual disponible en la siguiente dirección web: <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Solicitantes ADMITIDOS						
Nº	Apellidos y Nombre	Tutor	Director/es	Línea/s de investigación (hasta 2)	Modalidad de dedicación (TC o TP)	Complementos Formativos (Sí o No)
	No se han presentado solicitudes en tiempo y forma					

Solicitudes EXCLUIDAS

Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2026
La Coordinadora del Programa
Ana María Ferrer Mairal
[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

***Reclamaciones a esta lista provisional** ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado: los días 16 y 17 de febrero de 2026

*A través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) – Nueva solicitud genérica – Dirigido a: en “Universidad de Zaragoza +” seleccionar el departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.